BARRANQUILLA VERDE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Soy BARRANQUILLA

Barranquilla, D.E.I.P., Octubre 17 de 2023

Doctor
HENRY ALBERTO CACERES MESSINO
Director General
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE

Asunto: Solicitud adición y prorroga N° 1 al contrato No. **BV-CD-148-2023**

Cordial saludo,

En mi calidad de **SUPERVISORA** del contrato de prestación de servicios profesionales No **BV-CD-148-2023**, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL**" solicito, la elaboración y aprobación de la adición y prórroga No 1 del contrato del asunto suscrito con **LEONARDO ENRIQUE JIMENEZ CARRASQUILLA,** identificado con la cedula de ciudadanía **72.270.560.**

Lo anterior, considerando que los servicios profesionales del contratista antes mencionado son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas, en razón de las actividades que se desarrollan, Así las cosas, solicito autorizar la adición y prorroga N° 1 del contrato **BV-CD-148-2023** en los siguientes términos:

1. Adicionar el contrato en la suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($13.660.000)**, lo cual no excede el 50% del valor del contrato. forma de pago **EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE** cancelara al contratista el valor de la adición de la siguiente manera: Mediante un pago con corte al 30 de Noviembre del 2023 por valor de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($6.830.000)** y un Pago final al 31 de Diciembre por valor de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($6.830.000)** Cada uno de ellos previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridad social y/o parafiscales.

2. Prorrogar el plazo del contrato hasta el 31 Diciembre del 2023 a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente.

Agradeciendo su gestión y seguros en la celeridad del proceso.
Cordialmente,

JOHANNA MARGARITA CABALLERO CORREDOR
Jefa de oficina Jurídica
SUPERVISORA

Proyectó: Fabricio p
Reviso y aprobó: Arojas